

**TECNOLOGICA YEPEZ & MILAN KNXPROJECT S.A.**

QUITO, dieciocho de Junio del dos mil quince

Señor(a)  
YEPEZ ROMERO EDWIN RICARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TECNOLÓGICA YEPEZ & MILAN KNXPROJECT S.A., otorgada el día dieciocho de Junio del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
YEPEZ ROMERO EDWIN RICARDO
MILAN PARADELA YAILIN

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TECNOLÓGICA YEPEZ & MILAN KNXPROJECT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
YEPEZ ROMERO EDWIN RICARDO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1708597818

DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701012D01991

Factura No.: 3961

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciocho de Junio del dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notario(a) DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) YEPEZ ROMERO EDWIN RICARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708597818 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía TECNOLÓGICA YEPEZ & MILAN KNXPROJECT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
Identificación: 0103294203



es fiel copia del original

MARIA  
DEL PILAR  
FLORES  
FLORES

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=000079606, cn=MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
Fecha: 2015.06.18 16:03:28 -05'00'


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 170859781-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES: YEPEZ ROMERO EDWIN RICARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-17  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

  




*Edwin Ricardo Yepez Romero*

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR  
 V444313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YEPEZ CARLOS FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO MENA FABIOLA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-12

  
 DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
 FIRMA DEL CÉDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0199 1708597818  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 YEPEZ ROMERO EDWIN RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA COCHAPAMBA 5  
 QUITO PARROQUIA 5  
 CANTÓN ZONA

  
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Large handwritten signature]*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral b d  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

18

NOTARIA  
**XII**

*Dra. Maria del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

